

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

9177 *A&G COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

ACUERDO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad «A&G Compañía Española de Fomento del Arrendamiento de Viviendas, S.A.» celebrada el día 10 de julio de 2014 se acordó reducir el capital social en la cifra de 2.793.162,00 €, mediante devolución a los titulares de las 2.793.162 acciones afectadas, números 55.339.246 a 55.731.682 y 55.941.221 a 58.342.203, todos inclusive, las cuales se amortizan íntegramente, por la suma total de 2.593.122,11 €. El reembolso de dichas las acciones será no dinerario por valor global de 2.530.026,68 €, que corresponde al valor total de adjudicación de los inmuebles vinculados a las mismas así como de su mobiliario y equipamiento, y dinerario por importe total de 63.095,43 €, por diferencia entre la suma a restituir y el valor de reembolso no dinerario. Y todo ello de conformidad también con lo establecido en el artículo 13º de los Estatutos Sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Rodríguez Sánchez.

ID: A140040273-1